

Madrid, 10 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), LABIANA HEALTH, S.A. (la “**Sociedad**” o “**LABIANA**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
Grado de cumplimiento de previsiones 2022

En relación a la información publicada con motivo de la presentación de resultados correspondientes al primer semestre de 2022 realizado el 28 de octubre de 2022 que incluía previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre magnitudes financieras del ejercicio 2022, a continuación se incluye una tabla en la que se presentan las cifras de las magnitudes financieras estimadas del ejercicio 2022 comparadas con las cifras reales (según cuentas anuales consolidadas auditadas), así como su grado de cumplimiento:

| | Previsiones 2022 | Real 2022 | Grado de cumplimiento |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| Cifra de negocio | 60 millones de euros | 57,9 millones de euros | 96,50% |
| DFN ⁽¹⁾ | 36,5 millones de euros | 36,0 millones de euros | 101,4% |
| DFN/EBIDTA Aj. ⁽²⁾ | 5,3x | 5,1x | 103,9% |

(1) Deuda Financiera Neta a cierre a 31/12/2022 calculado conforme a lo definido en el apartado 2.13 del DIIM.

(2) EBITDA Ajustado se ha calculado conforme a lo definido en el apartado 2.13 del DIIM.

Respecto a cada una de las magnitudes financieras, como puede observarse en la tabla anterior, el grado de cumplimiento durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022 en relación a las previsiones para el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

- La Sociedad obtuvo en 2022 una cifra de negocios de 57,9M millones de euros, lo que supondría **un 96,5% de cumplimiento del objetivo de 60 millones de euros** de volumen de facturación que se comunicó al Mercado con motivo de los resultados del primer semestre del pasado ejercicio. Hay que tener en cuenta en dicho comportamiento el entorno inflacionista que caracterizó el entorno macroeconómico global, y que impactó al sector farmacéutico y veterinario en particular a través de unos mayores costes de las materias primas, que la Sociedad

no pudo trasladar a sus clientes de manera directa e inmediata. Este efecto inflacionista supone un decalaje de la cifra de negocios que se traspasará a los resultados del ejercicio 2023.

- Así mismo, gracias a los recursos dedicados a la amortización de deuda realizado durante el ejercicio 2022, Labiana ha cerrado con una Deuda Financiera Neta (DFN) de 36,0M de euros (calculado conforme a lo definido en el apartado 2.13 del DIIM), **por debajo de la cifra prevista de 36,5M publicada** con motivo de la comunicación de los resultados del primer semestre del ejercicio 2022, lo que supone un **grado de cumplimiento por encima de lo previsto que resulta en un 101,4%**.
- Por último, el indicador de cobertura de Deuda Financiera Neta/EBITDA Ajustado se sitúa en 5,1 x, es decir, un 3,8% menor de los 5,3x estimados en la publicación de los resultados del primer semestre 2022, **lo que supone un grado de cumplimiento del 103,9% sobre las previsiones publicadas**.

La cifra de EBIDTA Ajustado se obtiene conforme a lo definido en el apartado 2.13 del DIIM. En este sentido, y según se define en el DIIM, el EBITDA ajustado se calcula partiendo del EBIDTA contable (beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones) de 2.642.505 euros y realizado una serie de ajustes causados por operaciones no recurrentes y extraordinarias, que son los siguientes:

- Los gastos extraordinarios derivados del proceso de incorporación a BME Growth de 514.545 euros.
- Los gastos ocasionados por la operación corporativa de Laboratorios Ovejero de 162.251 euros.
- Los gastos provocados por la cancelación que la Sociedad ha realizado (siguiendo las indicaciones de criterios de prudencia sugeridas por parte del auditor externo) de la partida WIP regulatory (proyectos de registros de clientes terceros) de 2.182.116 euros.
- Los gastos debidos al proceso de fusión VTZ-LSEE 151.904,00 euros.
- Gastos por indemnizaciones no operativas: 99.754,00 euros.
- Gastos derivados de la restructuración de Zoleant: 36.236,00 euros.
- Gastos ocasionados por la depreciación Lira: 254.557,00 euros.
- Incrementos extraordinarios por precios de costes materiales por valor de 966.705,00 euros.

Tras estos ajustes, el EBIDTA Ajustado estimado por la compañía a 31 de diciembre de 2022 es de 7.010.573 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.